

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE AGRICULTURA
 SUBSECRETARIA
 ASESORIA JURIDICA
 MOC/CWA/pmc

ESTABLECE "DIA DE LA COCINA CHI-
 LENA".

TOTALMENTE TRAMITADO

Santiago, 13 de Abril de 2009

SANTIAGO, 3 MAR 2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

Nº 23 / VISTO : lo dispuesto en el
 DFL. 294; de 1960, orgánico del
 Ministerio de Agricultura, el artículo 32º, N°6 de la Constitución
 Política de la República de Chile y, resolución N°1.600, de 2008,
 de la Contraloría General de la República,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Agricultura es la Se-
 cretaría de Estado encargada de fomentar, las actividades
 agropecuarias del país, y que su acción está encaminada, fun-
 damentalmente, a obtener el aumento de la producción nacional
 y el mejoramiento de las condiciones de nutrición del pueblo.

Que el desarrollo y mejoramiento del sec-
 tor silvoagropecuario requiere de la participación de todas las
 personas del sector público como del privado.

Que se ha resuelto establecer el "Día de
 la Cocina Chilena" para reconocer la historia gastronómica de
 Chile y la actual alimentación del pueblo chileno.

DECRETO :

1.- Establécese el día 15 de Abril de ca-
 da año, como el "Día de la Cocina Chilena".

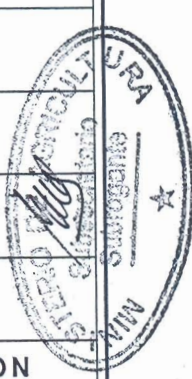
MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO	26 MAR 2009 CAR	25 MAR. 2009
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC. DTO. _____



TOMADO RAZON

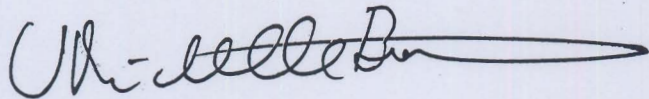
[Signature]
 30 MAR. 2009

Contralor General
 de la República

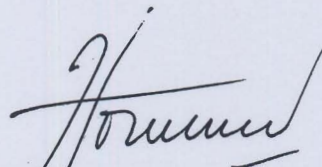
2.- Cada año, el Ministerio de Agricultura, organizará, en conjunto con las asociaciones gremiales y gastronómicas, restaurantes, maestros de cocina, etnias, criadores de animales, campesinos, pescadores, empresas auspiciadoras y otras personas interesadas en la materia, una degustación de Comida de la Cocina Chilena.

3.- La Subsecretaría de Agricultura será la entidad encargada de la Coordinación de las actividades.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE.

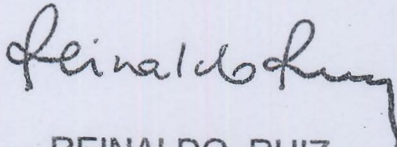


MICHELLE BACHELET JERIA
PRESIDENTA DE LA REPUBLICA



MARIGEN HORNKOHL VENEGAS
MINISTRA DE AGRICULTURA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atentamente a Ud.



REINALDO RUIZ
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA